



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 171/2014 IFDC – VM.-
Villa Mercedes, 19 de diciembre de 2014-

VISTO:

La normativa jurisdiccional: Res. N°158- ME-2009 y Res. N° 214-ME-2014, que aprueban el **Profesorado de Educación Tecnológica**
La Res. Académica N°30/2013 IFDC-VM; y

CONSIDERANDO:

Que el acceso, permanencia y pertenencia de los ingresantes al Nivel Superior de Estudios requiere de la mayor atención institucional;

Que se hace necesario garantizar operativamente el desarrollo curricular del Plan de Estudios aprobado en su momento, cuya normativa es mencionada *ut supra*;

Que es imprescindible reordenar algunas materias en función de los recursos humanos disponibles en el plantel docente, de las lógicas de cursadas por ser comunes con otras carreras y de las cargas horarias por cuatrimestre;

Que las adecuaciones producto del ordenamiento interno, propio del desarrollo curricular acoplado al desarrollo institucional, no deben afectar la cantidad de horas, ni de materias comprendidas en la Res. N° 124-ME-2014, como tampoco la calidad de la oferta educativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

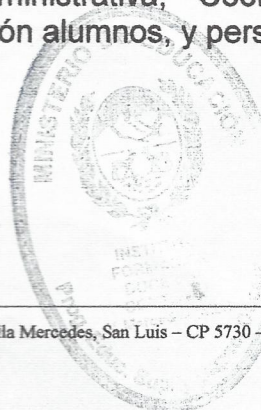
**LA RECTORA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA DE
VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art.1°.- Establecer, con validez interna, las adecuaciones necesarias que garantizan el desarrollo curricular y operativo del Plan de Estudios(Res. N° 124-ME- 2014) explicitadas en anexo I.

Art.2°.- Arbitrar los medios necesarios para que las adecuaciones realizadas no alteren ni obturen las inscripciones de los alumnos, a las materias correspondientes.

Art.3°.- Comunicar a Dirección Administrativa, Coordinadores de Carrera, Coordinadora de Formación Inicial, Sección alumnos, y personal de competencia.

Art.4°.- Comuníquese, Archívese.



[Firma manuscrita]
Lic. Mónica D. Molina
Rectora
I.F.D.C. - V.M.




RESOLUCIÓN RECTORAL N° 171/2014 IFDC – VM.-
Villa Mercedes, 19 de diciembre de 2014-

ANEXO I

Materias	Ubicación s/ Res N°214- ME-2014	Adecuación de dictado a implementar	Motivo de la adecuación
Sujetos de la educación I –inicial y primaria-	1° cuatrimestre de 2° año	2° cuatrimestre de 1° año	Materia común con todos los profesorado.
Química Tecnológica	1° cuatrimestre de 2° año	2° cuatrimestre de 2° año	Mismo/a profesor/a dicta materias en la Tecnicatura en Tecnologías Industriales
Biotecnología	2° cuatrimestre de 2° año	1° cuatrimestre de 3° año	Mismo/a profesor/a dicta materias en la Tecnicatura en Tecnologías Industriales
Sistemas Tecnológicos II	1° cuatrimestre de 3° año	2° cuatrimestre de 3° año	Mismo/a profesor/a dicta materias en la Tecnicatura en Tecnologías Industriales
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	2° cuatrimestre de 3° año	1° cuatrimestre de 4° año	Mismo/a profesor/a dicta materias en la Tecnicatura en Tecnologías Industriales
Práctica I	2° cuatrimestre de 1° año	1° cuatrimestre de 1° año	Materia común con todos los profesorado.




Lic. Mónica D. Molina
Rectora
I.F.D.C. - V.M.